

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47411** ZARAGOZA

#### EDICTO DECLARACIÓN CONCURSO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 442/2019-G, y N.I.G.5029747120190000862.

2.- Deudor en concurso: Sociedad Patrimonial Danso, S.L., CIF B50807809 y domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 6, Polígono Ralenco número 8, nave 11, Distrito Postal 50410, Cuarte de Huerva (Zaragoza).

3.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

4.- Fecha de declaración y apertura liquidación: 24 de octubre de 2019.

5.- Ha solicitado la liquidación.

6.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7.- Facultades de administración: Suspendidas.

8.- Administración concursal: Organización, Costes y Gestión, S.L.P., con CIF B99242406. Domicilio postal en calle Bilbao nº 2, 3º D de Zaragoza. Dirección electrónica: ac.danso@ocgcontroller.com y teléfono 976 232 300.

9.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

10.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

11.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 5 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190062138-1